



Ayuntamiento del Municipio de Samaná
Av. Teodoro Chassereaux, Samaná, Rep. Dom. Tel.: 809-538-2308 /
809-538-2325.
RNC 4-10-00059-7.



31 de Agosto 2024
Samaná, Rep. Dom.

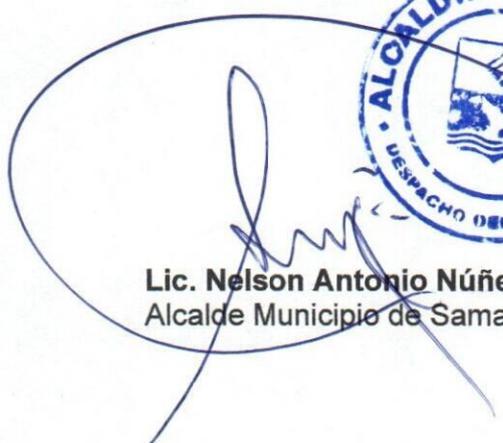
AUTORIZACION
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
TRANSFERENCIAS DENTRO DEL MISMO PROGRAMA

AUTORIZAMOS: al Departamento Financiero a realizar las modificaciones presupuestarias requeridas durante el mes de Agosto 2024, de acuerdo a las necesidades que pudieran presentarse. Estas transferencias serán del mismo programas y destinos de fondos.

Cada transferencia debe ser impresa desde el sistema donde se especifique el detalle de la aplicación. La misma debe ser firmada por el Contralor Municipal en representación del Consejo de Regidores y el Alcalde Municipal como representante de la institución.

DETALLE DE LOS VALORES TRANSFERIDO POR MES

Agosto _____	RD\$ 200,000.00
Total del Mes _____	RD\$ 200,000.00



Lic. Nelson Antonio Núñez
Alcalde Municipio de Samaná



Lic. Néstor Antonio José Kelly
Contralor Municipal

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0063

Fecha: 28 de Agosto del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.03 Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				200,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				200,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

200,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	200,000.00

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos 200,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 200,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 200,000.00

FIRMADO:



Nelson Antonio Nuñez
Alcalde Municipal



Nestor Antonio Jose Kelly
Controlar

Victor Alexis Berroa
Gerente Financiero





Ayuntamiento del Municipio de Samaná
Av. Teodoro Chassereaux, Samaná, Rep. Dom. Tel.: 809-538-2308 /
809-538-2325.
RNC 4-10-00059-7.



30 de Septiembre 2024
Samaná, Rep. Dom.

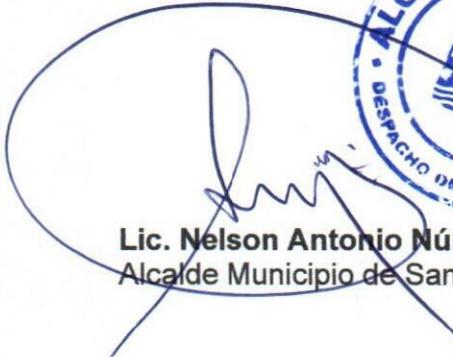
AUTORIZACION
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
TRANSFERENCIAS DENTRO DEL MISMO PROGRAMA

AUTORIZAMOS: al Departamento Financiero a realizar las modificaciones presupuestarias requeridas durante el mes de Septiembre 2024, de acuerdo a las necesidades que pudieran presentarse. Estas transferencias serán del mismo programas y destinos de fondos.

Cada transferencia debe ser impresa desde el sistema donde se especifique el detalle de la aplicación. La misma debe ser firmada por el Contralor Municipal en representación del Consejo de Regidores y el Alcalde Municipal como representante de la institución.

DETALLE DE LOS VALORES TRANSFERIDO POR MES

Septiembre _____ RD\$ 363,500.00
Total del Mes _____ RD\$ 363,500.00



Lic. Nelson Antonio Núñez
Alcalde Municipio de Samaná



Lic. Néstor Antonio José Kelly
Contralor Municipal

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 72,73,75,,80,81,97

Fecha: 9 de Septiembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

Concepto del Gasto

2.1.3.1.02 Dietas en el exterior

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
30	9996	102

50,000.00

TOTAL Normas y Seguimientos

50,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Administración Municipal				100,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				150,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.02 Servicios jurídicos	30	9996	102	75,000.00
TOTAL Administración Municipal				75,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0004: Supervisión y Administración de Cementerios

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.5.01 Fumigación	20	1955	100	3,500.00
TOTAL Supervisión y Administración de Cementerios				3,500.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	85,000.00
TOTAL Asistencia Social				85,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				163,500.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	30	9998	102	50,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				50,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				50,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 363,500.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	30	9996	102	50,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos				50,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.1.01 Dietas en el país	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Administración Municipal				100,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				150,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9996	102	75,000.00
TOTAL Administración Municipal				75,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0004: Supervisión y Administración de Cementerios

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	1,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	1,000.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	1,500.00
TOTAL Supervisión y Administración de Cementerios				3,500.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	85,000.00
TOTAL Asistencia Social				85,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				163,500.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Concepto del Gasto

2.3.7.1.01 Gasolina

FF FE OF

30 9998 102

50,000.00

TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

50,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

50,000.00

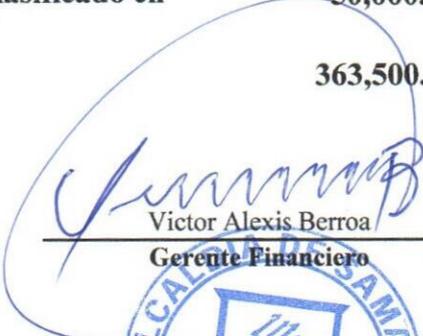
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

363,500.00

FIRMADO:


Nelson Antonio Nuñez
Alcalde Municipal


Nestor Antonio Jose Kelly
Controlar


Victor Alexis Berroa
Gerente Financiero



Ayuntamiento del Municipio de Samaná
Av. Teodoro Chassereaux, Samaná, Rep. Dom. Tel.: 809-538-2308 /
809-538-2325.
RNC 4-10-00059-7.



31 de Agosto 2024
Samaná, Rep. Dom.

AUTORIZACION
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
REESTIMACION DE INGRESOS

AUTORIZAMOS: al Departamento Financiero a realizar las reestimaciones de ingresos requeridas durante el mes de Agosto 2024, de acuerdo a las necesidades que pudieran presentarse. Estas reestimaciones de ingresos serán distribuidas por los diferentes destinos de gastos de acuerdo a los porcentajes establecidos.

Cada transferencia debe ser impresa desde el sistema donde se especifique el detalle de la aplicación. La misma debe ser firmada por el Contralor Municipal en representación del Consejo de Regidores y el Alcalde Municipal como representante de la institución.

DETALLE DE LOS VALORES TRANSFERIDO POR MES

Agosto _____ RD\$ 8,681,591.36
Total del Mes _____ RD\$ 8,681,591.36



Lic. Nelson Antonio Núñez
Alcalde Municipio de Samaná



Lic. Néstor Antonio José Kelly
Contralor Municipal

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 56,68,69,66

CONSIDERANDO: Que al terminar el Tercer trimestre correspondiente al año 2024 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que el artículo 58 de la Ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "se suspende, durante el ejercicio fiscal 2024, la composición establecida en el artículo 21 de la Ley del Distrito Nacional y los Municipios No.176-07, del 17 de julio de 2007, para que los gobiernos locales formulen sus presupuestos atendiendo a criterios de eficiencia, priorización y racionalidad del gasto público, cubriendo las necesidades propias de su territorio.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 58 de la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "Los ingresos propios recaudados por cada gobierno local podrán ser utilizados enfocados específicamente en el otorgamiento de servicios de calidad a la ciudadanía, atendiendo a criterios de eficiencia y racionalidad del gasto, de acuerdo con las necesidades de su territorio".

CONSIDERANDO: Que la ley del Distrito Nacional y los Municipio (ley 176-07) y la ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público y la ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024

El Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.1.9.1.99 Otros impuestos diversos	30	9996	102	RD\$	950,000.00
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	10	100	100	RD\$	4,855,591.36
3.2.1.3.01 Obtención de préstamos internos de corto plazo	50	2006	099	RD\$	2,876,000.00
Total				RDS	8,681,591.36

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	30	9996	102		950,000.00
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	50	2006	099		2,876,000.00
Total Administración Municipal					3,826,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.2.5.6.01 Alquileres de terrenos	10	100	100		980,000.00
Total Manejo de Residuos Sólidos					980,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					4,806,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 03: Construcción de Instalaciones Deportivas

Actividad 0051: Construcción cancha de baloncesto en Rancho Español

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	10	100	100		3,875,591.36
Total Construcción cancha de baloncesto en Rancho Español					3,875,591.36
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura					3,875,591.36

Total General de Gastos

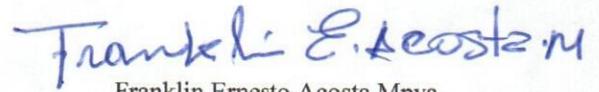
8,681,591.36

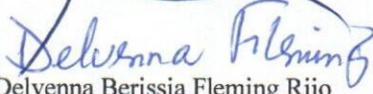
Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana a los 13 días del mes de Agosto del año 2022



FIRMADO:


Nelson Antonio Nuñez
Alcalde Municipal


Franklin Ernesto Acosta Mpya
Presidente del Consejo


Delvenna Berissia Fleming Rijo
Secretario Auxiliar del Consejo


Nestor Antonio Jose Kelly
Controlar





Ayuntamiento del Municipio de Samaná
Av. Teodoro Chassereaux, Samaná, Rep. Dom. Tel.: 809-538-2308 /
809-538-2325.
RNC 4-10-00059-7.



31 de Agosto 2024
Samaná, Rep. Dom.

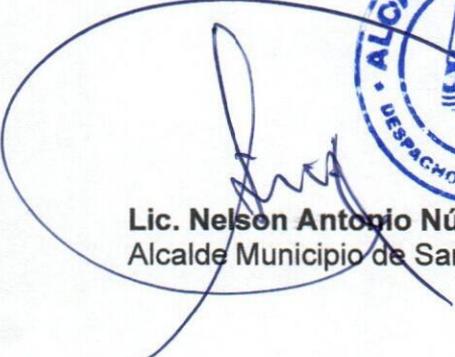
AUTORIZACION
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
TRANSFERENCIAS DE INGRESOS

AUTORIZAMOS: al Departamento Financiero a realizar las modificaciones presupuestarias requeridas durante el mes de Agosto 2024, de acuerdo a las necesidades que pudieran presentarse. Estas transferencias serán de ingresos a diferentes cuentas.

Cada transferencia debe ser impresa desde el sistema donde se especifique el detalle de la aplicación. La misma debe ser firmada por el Contralor Municipal en representación del Consejo de Regidores y el Alcalde Municipal como representante de la institución.

DETALLE DE LOS VALORES TRANSFERIDO POR MES

Agosto _____ RD\$ 130,000.00
Total del Mes _____ RD\$ 130,000.00



Lic. Nelson Antonio Núñez
Alcalde Municipio de Samaná



Lic. Néstor Antonio José Kelly
Contralor Municipal

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 67/2024

Fecha: 29 de Agosto del 2024

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2024 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.33 Licencias de construcción	30	9996	102	100,000.00
1.5.1.4.34 Registro actos judiciales y extra-judiciales	30	9998	102	30,000.00
TOTAL				130,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.18 Anuncios, muestras y carteles	30	9996	102	25,000.00
1.1.4.3.28 Impuesto sobre tramitación de documentos	30	9996	102	75,000.00
1.5.1.4.32 Registros de actos civiles	30	9998	102	20,000.00
1.5.1.5.04 Locales y casetas a buhoneros	30	9998	102	10,000.00
TOTAL				130,000.00

FIRMADO:



[Handwritten Signature]
Nelson Antonio Nuñez
Alcalde Municipal



[Handwritten Signature]
Néstor Antonio José Kelly
Controlar



[Handwritten Signature]
Victor Alexis Berroa
Gerente Financiero



Ayuntamiento del Municipio de Samaná
Av. Teodoro Chassereaux, Samaná, Rep. Dom. Tel.: 809-538-2308 /
809-538-2325.
RNC 4-10-00059-7.



30 de Septiembre 2024
Samaná, Rep. Dom.

AUTORIZACION
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
TRANSFERENCIAS DE INGRESOS

AUTORIZAMOS: al Departamento Financiero a realizar las modificaciones presupuestarias requeridas durante el mes de Septiembre 2024, de acuerdo a las necesidades que pudieran presentarse. Estas transferencias serán de ingresos a diferentes cuentas.

Cada transferencia debe ser impresa desde el sistema donde se especifique el detalle de la aplicación. La misma debe ser firmada por el Contralor Municipal en representación del Consejo de Regidores y el Alcalde Municipal como representante de la institución.

DETALLE DE LOS VALORES TRANSFERIDO POR MES

Septiembre _____ RD\$ 350,000.00
Total del Mes _____ RD\$ 350,000.00



Lic. Nelson Antonio Núñez
Alcalde Municipio de Samaná



Lic. Néstor Antonio José Kelly
Contralor Municipal

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 96/2024

Fecha: 30 de Septiembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2024 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.33 Licencias de construcción	30	9996	102	150,000.00
1.5.1.5.01 Arrendamiento de locales comerciales y casas	30	9998	102	200,000.00
TOTAL				350,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.27 Parques	30	9996	102	50,000.00
1.1.4.3.28 Impuesto sobre tramitación de documentos	30	9996	102	100,000.00
1.5.1.4.32 Registros de actos civiles	30	9998	102	100,000.00
1.5.1.4.34 Registro actos judiciales y extra-judiciales	30	9998	102	2,500.00
1.5.1.5.04 Locales y casetas a buhoneros	30	9998	102	70,000.00

1.5.1.5.10 Nichos en cementerio

30 9998 102 27,500.00

TOTAL

350,000.00

FIRMADO:



[Handwritten Signature]
Nelson Antonio Nuñez
Alcalde Municipal



[Handwritten Signature]
Nestor Antonio Jose Kelly
Controlar



[Handwritten Signature]
Victor Alexis Berroa
Gerente Financiero



Ayuntamiento del Municipio de Samaná
Av. Teodoro Chassereaux, Samaná, Rep. Dom. Tel.: 809-538-2308 /
809-538-2325.
RNC 4-10-00059-7.



30 de Septiembre 2024
Samaná, Rep. Dom.

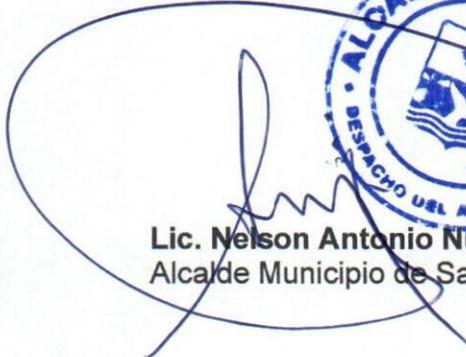
AUTORIZACION
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
TRANSFERENCIAS DE DIFERENTES PROGRAMAS

AUTORIZAMOS: al Departamento Financiero a realizar las modificaciones presupuestarias requeridas durante el mes de Septiembre 2024, de acuerdo a las necesidades que pudieran presentarse. Estas transferencias serán de diferentes programas y destinos de fondos.

Cada transferencia debe ser impresa desde el sistema donde se especifique el detalle de la aplicación. La misma debe ser firmada por el Contralor Municipal en representación del Consejo de Regidores y el Alcalde Municipal como representante de la institución.

DETALLE DE LOS VALORES TRANSFERIDO POR MES

Septiembre _____ RD\$1,890,000.00
Total del Mes _____ RD\$1,890,000.00



Lic. Nelson Antonio Núñez
Alcalde Municipio de Samaná



Lic. Néstor Antonio José Kelly
Contralor Municipal

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 0071

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiriere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				100,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				100,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				200,000.00

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0002: Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.03 Actuaciones deportivas	20	1955	100	120,000.00
TOTAL Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación				120,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				320,000.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	220,000.00
2.2.8.6.03 Actuaciones deportivas	30	9998	102	75,000.00
TOTAL Educación y Formación Integral				295,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				295,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.03 Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos	20	1955	100	175,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				175,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	1,000,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				1,000,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				1,175,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				1,890,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				100,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				100,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.1.2.01 Servicios telefónico de larga distancia	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Administración Municipal				200,000.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	120,000.00
TOTAL Asistencia Social				120,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				320,000.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	220,000.00
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	102	75,000.00
TOTAL Asistencia Social				295,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 295,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	1,000,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				1,000,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.05 Aceites y Grasas	20	1955	100	75,000.00
2.3.9.8.01 Repuestos	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				175,000.00

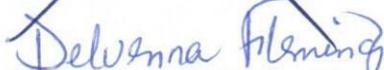
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 1,175,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 1,890,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samaná a los 9 días del mes de Septiembre del año 2024.

FIRMADO:


Nelson Antonio Nuñez
Alcalde Municipal


Delvenna Berissia Fleming Rijo
Secretario Auxiliar del Consejo


Franklin Ernesto Acosta Mpya
Presidente del Consejo


Nestor Antonio Jose Kelly
Controlador





Ayuntamiento del Municipio de Samaná
Av. Teodoro Chassereaux, Samaná, Rep. Dom. Tel.: 809-538-2308 /
809-538-2325.
RNC 4-10-00059-7.



31 de Agosto 2024
Samaná, Rep. Dom.

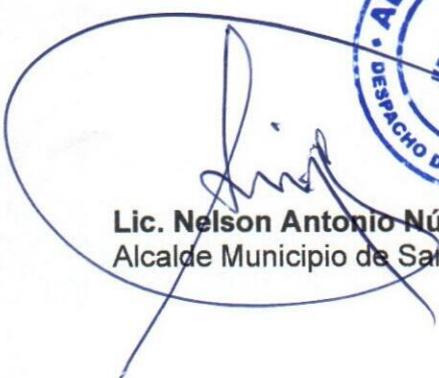
AUTORIZACION
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
TRANSFERENCIAS DE DIFERENTES PROGRAMAS

AUTORIZAMOS: al Departamento Financiero a realizar las modificaciones presupuestarias requeridas durante el mes de Agosto 2024, de acuerdo a las necesidades que pudieran presentarse. Estas transferencias serán de diferentes programas y destinos de fondos.

Cada transferencia debe ser impresa desde el sistema donde se especifique el detalle de la aplicación. La misma debe ser firmada por el Contralor Municipal en representación del Consejo de Regidores y el Alcalde Municipal como representante de la institución.

DETALLE DE LOS VALORES TRANSFERIDO POR MES

Agosto _____ RD\$ 1,844,600.00
Total del Mes _____ RD\$ 1,844,600.00



Lic. Nelson Antonio Núñez
Alcalde Municipio de Samaná



Lic. Néstor Antonio José Kelly
Contralor Municipal

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 0047

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.6.2.01 Seguro de bienes muebles	20	1955	100	75,000.00
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	75,000.00
2.3.2.3.01 Prendas y accesorios de vestir	20	1955	100	25,000.00
TOTAL Administración Municipal				175,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				200,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				100,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales **475,000.00**

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Educación y Formación Integral				100,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud **100,000.00**

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.8.7.01 Estudios de ingeniería, arquitectura, investigaciones y análisis de factibilidad	20	1955	100	115,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				115,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				115,000.00
Destino de Fondo: Obras de Infraestructura				

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0051: Construcción de camino vecinal Callejon Silena Canela

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	64,000.00
TOTAL Construcción de camino vecinal Callejon Silena Canela				64,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0053: Construcción de camino vecinal frente de la Gallera, Iglesia Smith

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Construcción de camino vecinal frente de la Gallera, Iglesia Smith				100,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0057: Encache de calles en el sector Tele Cable

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	26,100.00
TOTAL Encache de calles en el sector Tele Cable				26,100.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0059: Construcción de Puente en Villa Clara y Caimito de Wilson

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	900,000.00
TOTAL Construcción de Puente en Villa Clara y Caimito de Wilson				900,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

Actividad 0052: Reparación de camino vecinal callejon de Picuchin

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9996	102	35,000.00
TOTAL Reparación de camino vecinal callejon de Picuchin				35,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 24: Construcción de Infraestructuras Hidráulicas

Actividad 0051: Construcción de Proyecto tubular en punta Balandra

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	30	9996	102	29,500.00
TOTAL Construcción de Proyecto tubular en punta Balandra				29,500.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 1,154,600.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 1,844,600.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Administración Municipal				100,000.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	175,000.00
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Asistencia Social				375,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 475,000.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Asistencia Social				100,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 100,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 07: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares

Actividad 0051: Construcción de centros o salones comunales en Villa Clara

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	900,000.00
TOTAL Construcción de centros o salones comunales en Villa Clara				900,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 22: Reparación de Infraestructuras Sanitarias, Alcantarilla y Medio Ambiente

Actividad 0052: Reparación de mataderos Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	100	140,100.00
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	30	9996	102	64,500.00
TOTAL Reparación de mataderos Municipal				204,600.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

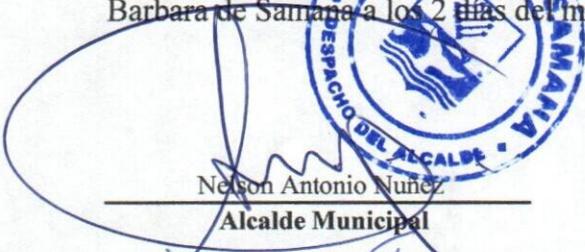
Proyecto 25: Reparación de Infraestructuras Hidráulicas

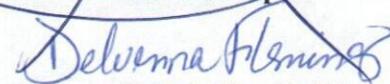
Actividad 0051: Saneamiento y acondicionamiento y limpieza de Imbornales

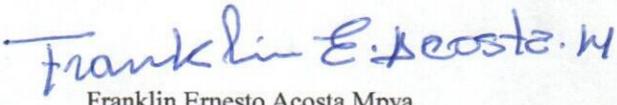
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	100	165,000.00
TOTAL Saneamiento y acondicionamiento y limpieza de Imbornales				165,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				1,269,600.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				1,844,600.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samaná a los 2 días del mes de Agosto del año 2024.

FIRMADO:


Nelson Antonio Nuñez
Alcalde Municipal


Delvenna Berissia Fleming Rijo
Secretario Auxiliar del Consejo


Franklin Ernesto Acosta Mpya
Presidente del Consejo


Nestor Antonio Jose Kelly
Controlar

